

Subvenciones para proyectos de innovación de Pyme (INNOVA-CV)

Líneas:

- InnovaProD: desarrollo y fabricación de nuevos productos o una mejora significativa de los ya fabricados | CNAE: sección C, divisiones 10 a 33
- InnovaProC: readaptación de procesos para la mejora continua y/o puesta en marcha de procesos con criterios de ecoeficiencia | CNAE: sección C, divisiones 10 a 33; o sección H, divisiones 49 a 52
- InnovaTeiC: soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones | CNAE: sección C, divisiones 26 a 30; o sección J, 5821, 5829, 6311, 6312 y divisiones 61 a 62

Personas beneficiarias: Pymes con al menos dos personas como personal propio y CNAE según línea de ayuda

Cobertura: hasta el 45% (empresa pequeña) o el 35% (empresa media) para proyectos mínimos de 15.000 €

Límite de solicitud: 12/04/2023

Ejecución: entre 01.01.2023 y 30.06.2024

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/02/pdf/2023_2135.pdf

Extracto:

- https://dogv.gva.es/datos/2023/03/02/pdf/2023_2146.pdf